



*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Legalización ampliación SE Prado con una nueva PL 15 kV "Bloggers 2" y sustitución transformador TR1 66/15 kV 20 MVA por 25 MVA (conexión a la red de distribución de la planta solar fotovoltaica Bloggers 2)". Término municipal: Mérida. Expte.: 06/AT-1788/18359. (2023081408)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto legalización ampliación SE Prado con una nueva PL 15 kV "Bloggers 2" y sustitución transformador TR1 66/15 kV 20 MVA por 25 MVA (conexión a la red de distribución de la planta solar fotovoltaica Bloggers 2).
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Parque de Castelar, 2, 06002 Badajoz.
3. Expediente: 06/AT-1788/18359.
4. Finalidad del proyecto: Conexión a la red de distribución de la planta solar fotovoltaica Bloggers 2.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - Sustitución del transformador existente de 66/15 kV 20 MVA por otro transformador de 66/15 kV 25 MVA.
  - Se eliminan autoválvulas de MT existentes para ser sustituidas por autoválvulas enchufables tipo Pfisterer.
  - Se sustituyen los transformadores de intensidad de la celda MT del transformador por unos de relación adecuada a la nueva potencia.
  - Se ejecutará nueva canalización subterránea que discurrirá por el parque de la subestación desde vallado exterior hasta nuevo edificio de MT. El cableado de la línea de acometida autoprodutora "Bloggers 2" se tenderá por esta nueva canalización subterránea

y por el interior del nuevo edificio de cabinas MT hasta llegar a la cabina de la posición de línea "Bloggers 2".

- Se sustituirán los conductores de MT entre transformador de potencia y celda de protección por línea de 3(2x1x630) mm<sup>2</sup> Cu RHZ1-2OL 18/30 kV adecuados a la nueva potencia, y se tenderán por canalización existente.
- Se instalará un nuevo armario concentrador de MT en la sala de celdas con capacidad para 5 posiciones que permita la comunicación por IEC 61850.
- Se instalará una celda SF6 DB de protección de línea de acometida autoprotectora "Bloggers 2" en la sala de celdas del edificio nuevo de cabinas de media tensión de 15 kV.
- Se instalará un nuevo interruptor automático de 2000 A 25 kA 1s y sensores de tensión en la celda de protección del nuevo trafo de potencia TR1 ubicada en la sala de celdas del edificio antiguo MT.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Polígono Industrial "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es), en el apartado "Información Pública".



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 26 de septiembre de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.